



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°282-2025-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	9836215
EXP N°	6679220

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04.11.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, habiendo ingresado al despacho el Oficio N°464-2025-MDA/A, de fecha 20 de octubre del 2025, refrendado por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Acolla, provincia de Jauja, con el que solicita se declare de Interés Regional la Creación de la Universidad de Música Acolla, como primer paso hacia la gestión y consolidación de este importante proyecto educativo y cultural. Documento que fue sustentado por el regidor de Municipalidad Distrital de Acolla, historiador Apolinario Fermín Mayta Inga.

Que, el consejero Hernán Robert De la Cruz, realiza un pedido verbal para que el Pleno del Consejo Regional de Junín, DECLARE de necesidad publica e interés regional, la Creación de la Universidad Nacional de Música Acolla en el Distrito de Acolla, Provincia de Jauja, en el Departamento de Junín.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto UNÁNIME de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, DECLARA de necesidad publica e interés regional, la Creación de la Universidad Nacional de Música Acolla en el distrito de Acolla, Provincia de Jauja, en el Departamento de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yon A. Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN